REF.: APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO. -

DECRETO EXENTO Nº 104 /.-

CURACAUTÍN, 15 de marzo del 2022.-

VISTOS:

- 1.- El ordinario N° 15, de fecha 09/03/2020, de la directora (R) de la Escuela Luis Cruz Martínez, que solicita la compra de 1.600 litros de gas licuado para calefaccionar las dependencias preescolares del establecimiento.
- 2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- El Decreto Exento Nº 02, del 03/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022; y
- 4.- La ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- 5.- El Decreto Ex. Nº 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín.
- 6.- El Decreto Ex. N°280, de fecha 14.02.2022, que designa como jefe DAEM en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir gas licuado para calefaccionar las dependencias Preescolar de la Escuela Luís Cruz Martínez, y así mantener las actividades de alumnos en mejores condiciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE Orden de Compra Nº 4114-122-CM22, a Proveedor GASCO GLP DIVISIÓN SUR, Rut Nº 96.568.740-8, por compra de 1.600 litros de gas licuado, por un monto de \$ 866.320.-
 - 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 22, Ítem 03, Asig. 003., del Presupuesto de Educación vigente.

DALIDAD

PATRICIO AGUILERA

WASOUEZ

(R) DE EDUCACION MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

SECRETABIA Orden del Alcalde"

GLENDA WORNER TAPIA SECRETARIA MUNICIPAL

PAV/gwt/chov/mcfa

DISTRIBUCION

- Finanzas D.A.E.M

Archivo D.A.E.M